

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIALCRECER E GRANDE
CAMPECHE 2013-2017

ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 10 de diciembre de 2015

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2500-HERNANDEZ CASTILLO CARLOS
 DOMICILIO AVENIDA LOPEZ MATEOS ENTRE JUSTO SIERRA Y ABASOLO NO. 247 B INT. 2
 RFC HECC651214642 TELEFONO 981 81 2 54 05
 DIAS ENTREGA 2 FECHA VIGENCIA 30/12/2015

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 UNIDAD 09-Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial
 PARTIDA 2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
 OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

10/12/2015 0:00:00



OC-0474
 R1609-0043
 Ordinaria
 CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0560	TARJETA DE PRESENTACIÓN (OFICINA TITULAR DE SAIG) EN CARTULINA COUCHE DE 250 GRS	PIEZA	100	\$1.51	\$151.00	16	\$24.16	\$175.16
0561	TARJETA DE PRESENTACIÓN (DIRECTOR DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL) EN CARTULINA COUCHE DE 250 GRS	PIEZA	100	\$1.51	\$151.00	16	\$24.16	\$175.16
0562	TARJETA DE PRESENTACIÓN (SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN) EN CARTULINA COUCHE DE 250 GRS	PIEZA	100	\$1.51	\$151.00	16	\$24.16	\$175.16

Total de artículos 300

SUBTOTAL \$453.00
 IVA \$72.48
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$525.48

(SON: QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 48/100 M.N.)

Cadena original: [16]09[2111]OC-0474[2500]5254800[10122015]300[82]
 Cadena encriptada: ikk/LhvnHtuXsNLm7o3xRQLj9R3PzIwF+sHBOXdDI1Xb04yt/uUSeGVj2tUzedIdau5JSf5joLY=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 48531
 Folio SIACAM: 2415
 Código SIACAM:



d254b99e771a447cb1bc39d2a72ea1a9

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

p.o.

 Lic. José Luis Vera López
 Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
 Original: Proveedor
 Copia 1: para la Secretaría de Finanzas, Dirección de Estudios
 Copia 2: para la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial